



## CIRCULAR 16/2019-20

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Santiago de Compostela, 20 de junio de 2020

En cumplimiento del artículo 22.a) de los Estatutos de la Federación Gallega de Tiro con Arco, el Presidente, con la excepcionalidad prevista por la normativa derivada del COVID-19,

#### CONVOCA

##### Asamblea General Ordinaria

DÍA: 18 de julio de 2020

HORA: 9:00h. En 1ª convocatoria

9:30 h. En 2ª convocatoria

LUGAR: Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP)  
Calle de Madrid, 2. 15707 Santiago de Compostela. A Coruña

Con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea, si procede.
2. Composición del nuevo organigrama de la junta directiva.
3. Informe del presidente.
4. Presentación y aprobación de las cuentas anuales del año 2019.
5. Formato de Convenio deportivo para la próxima temporada de sala (para aire libre sería el mismo formato).
6. Calendario deportivo de la temporada 2019-20 hasta final de temporada, si es posible.
7. Calendario deportivo de la temporada 2020-2021 y propuesta de sedes, si es posible.
8. Ratificación de modificación de normativas aprobadas por la comisión delegada.
9. Propuestas de asambleístas para aprobar, si procede.
10. Ruegos y preguntas.



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

Las propuestas que formulen los miembros de la Asamblea deberán recibirse en el correo de la secretaría de la Fgta ([secretaria@fgta.es](mailto:secretaria@fgta.es)) antes del 10 de julio a las 23.59 h., para su remisión a la comisión delegada.

NOTA: Se recuerda que para poder ejercitar el derecho a formar parte de la Asamblea y, por lo tanto asistir con voz y voto, es necesario estar en posesión de la licencia federativa en el año en curso (tanto los clubs como las personas físicas) y **en caso de los clubs, de no asistir el presidente, podrá asistir persona autorizada por el propio club que no pertenezca ya a la asamblea de la Federación, presentando escrito de la autorización en el correo de la secretaría. Excepcionalmente y debido a las medidas adoptadas por la pandemia causada por el COVID-19 los asambleístas personas físicas también podrán autorizar por escrito a otra persona para que pueda asistir a esta asamblea en lugar de ellas.**

Esta asamblea ordinaria **excepcionalmente será cerrada** para cualquier federado que no pertenezca a la asamblea debido a las medidas adoptadas por el COVID-19 y al aforo limitado de la sala de reuniones.

La asamblea finalizará como muy tarde a las 13.00 coincidiendo con el cierre de las instalaciones públicas.

El presidente de la Fgta

Iñaki Fariña Muradás